



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-PRON-004-2023 T-PRON23-004

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 15 de agosto de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“MANTENIMIENTO 01 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICALI (2023)”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.
2.- Fecha del contrato	28 de marzo de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 5,414,820.00
4.- Importe Asignado con I.V.A.	\$ 5,000,000.00
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,999,999.13
6.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	10 de abril de 2023
8.- Fecha de terminación contractual	07 de agosto de 2023
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,500,000.00
10.- Fecha de entrega del anticipo	11 de abril de 2023
11.- Plazo de ejecución convenido	120 (ciento veinte) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	10 de abril de 2023
13.- Fecha de terminación convenida	07 de agosto de 2023

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Primer Convenio Modificatorio.**

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado y asignado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 414,820.87	\$ 4,999,999.13

Fecha: 20 de junio de 2023.



**III.- Fianzas:**

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$1,500,000.00	063082-00000	28 de marzo 2023
2.- Cumplimiento	\$ 541,482.00	063079-00000	28 de marzo 2023
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 499,721.21	072383-00000	11 agosto 2023	11 agosto 2023 al 10 agosto 2024

**IV.- Estimaciones:**

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	10 abril 2023 al 24 abril 2023	\$ 933,920.88	\$ 241,531.26
2	25 abril 2023 al 14 mayo 2023	\$ 967,583.57	\$ 250,237.13
3	15 mayo 2023 al 06 junio 2023	\$ 959,518.60	\$ 248,151.36
4	07 junio 2023 al 27 junio 2023	\$ 223,688.76	\$ 57,850.54
5	28 junio 2023 al 13 julio 2023	\$ 635,595.55	\$ 164,378.16
6	14 julio 2023 al 28 julio 2023	\$ 530,815.32	\$ 137,279.82
7 Finiquito	29 julio 2023 al 07 agosto 2023	\$ 746,089.37	\$ 193,675.18
Total		\$ 4,997,212.05	\$ 1,293,103.45

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. **Jesús Pacheco Raudales**, representante legal de **Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PRON-004-2023 T-PRON23-004**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día 15 de agosto de 2023.

Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.

C. Jesús Pacheco Raudales  
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda  
Director

C. Luis Rodolfo Urbano Cruz  
Residente de supervisión